

1713 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a delegación de competencias que se cita.*

El artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el Boletín Oficial correspondiente.

Una vez producida la entrada en vigor de la Ley citada, el Excmo. Sr. Consejero de este Departamento ha dictado Orden acordando delegar las atribuciones que le confiere el artículo 25.13 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en el Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente competente por razón del territorio, para que en nombre y representación del Departamento otorgue escritura pública de compraventa, quedando ampliamente facultado para consignar en las escrituras cuantas estipulaciones sean precisas, y proceder a la firma de los instrumentos que sean necesarios.

Por ello, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, se hace pública la delegación que se relaciona:

—Por Orden de 30 de octubre de 1995, se delegan en el Jefe del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca competencias para otorgar escritura pública de compraventa entre la Diputación General de Aragón y don Luis Almerge Montull, sobre el lote número 27 de la finca «Cajicorva», en término municipal de Sena (Huesca).

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.—El Director General de Estructuras Agrarias, Javier Gros Zubiaga.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

1714 *ORDEN de 8 de noviembre de 1995, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban diversas ayudas al sector editorial en Aragón en el segundo y tercer trimestre de 1995.*

Vista la propuesta que formula la Dirección General de Cultura y Patrimonio, oída la Comisión de Valoración a la que se refiere el artículo 8 del Decreto 30/1995, de 28 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las ayudas al Sector Editorial en Aragón, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 25 de la Ley 1/1995, del Presidente, y del Gobierno de Aragón.

He dispuesto conceder las ayudas que a continuación se relacionan.

*Ayudas al Sector Editorial en Aragón 1995
(segundo y tercer trimestre)*

Editorial.—Xordica Editorial.
Título.—Morirás en Chafarinas (la película).
Autor.—Pedro Olea y Fernando Lalana.
Adquisición ejemplares.—75.

Editorial.—Odín, S. L.
Título.—Resperenaica (Vídeo + Guía) Número 1.
Autor.—Odín, S. L.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—Odín, S. L.
Título.—Resperenaica (Vídeo + Guía) Número 2.
Autor.—Odín, S. L.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—A la Inversa Records, S. C.
Título.—Zaragoza vive (Compact Disc).
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—100.

Editorial.—Prames, S. A.
Título.—Parque Posets-Maladeta. 22 itinerarios.
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—Prames, S. A.
Título.—BTT Laguna de Gallocanta, Monasterio de Piedra y Sierras.
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—25.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Recuerdo rojo sobre fondo azul.
Autor.—Manuel de Gil.
Adquisición ejemplares.—50.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Aunque de nada sirva.
Autor.—Ramón Acín.
Adquisición ejemplares.—75.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—El viaje de Argos.
Autor.—Juan María Aragüés.
Adquisición ejemplares.—25.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Cónclave en Illueca.
Autor.—Francisco Javier Aguirre.
Adquisición ejemplares.—40.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Medio Natural, relativo a la licitación, por el sistema de concurso, de las obras que se relacionan.

Es objeto del presente anuncio la licitación por el sistema de concurso de las siguientes obras:

1. H51621 2ª repoblación forestal de 85 Has. con pino silvestre en el monte 206 «Monte Alto» de Alastuey. T. M. de Bailo.

Presupuesto.—27.300.419 pesetas.

Plazo de ejecución.—31-12-96.

Fianza provisional.—No se exige.

Fianza definitiva.—1.092.017 pesetas.

Clasificación requerida.—Grupo K, subgrupo 6, categoría C.

2. H51501 2ª repoblación forestal de 40 Has. en el G.M.O. del Valle de Hecho.

Presupuesto.—10.590.483 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.